

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Luis Heredia Bonetti queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 334, que nombra al señor Oscar Lithgow Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica.

**G. O. No. 8821, del 28 de diciembre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 334

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Oscar Lithgow queda nombrado Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciem-

bre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 335, que modifica el apartado a) del Art. 1 del Decreto No. 417, por medio del cual se concede jubilación del Estado al señor José Teódulo Díaz Ortiz.

G. O. No. 8821, del 28 de diciembre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 335

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se modifica el apartado a) del artículo 1o. del Decreto No. 417, de fecha 27 de julio de 1963, para que rija del siguiente modo:

“a) Al señor José Teódulo Díaz Ortiz, una pensión del Estado de setenticinco pesos oro (RD\$75.00) mensuales”.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de diciembre de